

Guayaquil, 1 de Abril de 2010

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LAS PALMERAS CIA. LTDA.**  
Ciudad.

**REF: INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente de **LAS PALMERAS CIA. LTDA.** presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio 2009 de conformidad con la Resolución No 13 del 13 de Octubre de 1992 expedida por la Superintendencia de Compañías.

**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL EJERCICIO 2009:**

Es satisfactorio informar a ustedes que los principales objetivos del ejercicio 2009 han sido alcanzados en su totalidad. Esto es, lograr mantener y conservar el nivel de nuestro servicio de hospedaje y de bar restaurante de calidad para nuestros distinguidos clientes.

**CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL:**

Hemos observado adecuadamente las decisiones de la Junta General y del Directorio, particularmente en mejorar los controles en el servicio que se presta.

**HECHOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO:**

Durante el periodo se continuo con publicidad y dando a conocer nuestro nuevo eslogan **TOTALMENTE REMODELADOS** y la implementación de la pagina web con resultados favorables ya que al ofrecer habitaciones decoradas los clientes han encontrado una nueva idea para la celebración de Aniversarios, cumpleaños; todas estas inversiones han permitido mantener e incrementar nuestros clientes, el objetivo principal es lograr mantenerlos ya que como es de conocimiento de todos la competencia sigue incrementando y debemos continuar manteniéndonos al bum de la tecnología.

**SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA AL CIERRE DEL EJERCICIO:**

La empresa obtuvo resultados positivos; aun tomando en consideración los gastos ocasionados con la remodelación con relación al periodo anterior las utilidades se incrementaron.

**PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS:**

Luego de cumplir con las obligaciones laborales, tributarias que para la mismas hemos considerado tomar en cuenta el ART.10 numeral 9 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno reformado, considero que las utilidades deberán destinarse a sus respectivas reservas legales, facultativa y a sus accionistas correspondientes.

Atentamente,

  
**RICARDO GONZALEZ PIÑERES**  
GERENTE

